


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
TRABAJO
DIRECCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Aprobado y Modificado
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	791,874,189.00	983,690,480.25
2.1.1-REMUNERACIONES	613,603,386.00	703,300,423.100
2.1.2-SOBRESUELDOS	72,909,222.00	177,186,292.720
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6,127,200.00	6,207,200.000
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	99,234,381.00	96,996,564.430
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	200,848,906.00	191,860,485.42
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	26,040,400.00	27,519,323.000
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	11,478,264.00	16,802,343.970
2.2.3-VIÁTICOS	11,203,507.00	24,162,174.220
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,549,940.00	3,590,494.950
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	22,980,000.00	27,876,102.720
2.2.6-SEGUROS	11,700,000.00	13,260,927.990
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	13,949,842.00	21,209,116.560
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	91,250,295.00	29,363,809.110
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	9,696,658.00	28,076,192.900
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	292,752,680.00	74,941,860.04
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	59,001,773.00	2,657,207.940
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	2,234,708.00	851,520.750
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	105,172,146.00	2,672,317.450
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	4,497,039.00	1,045,364.620
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,426,754.00	1,422,707.280
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	47,150,023.00	46,267,859.630
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	72,270,237.00	20,024,882.370
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,107,663,193.00	1,133,251,370.06
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	165,153,514.00	154,101,141.060
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	923,319,911.00	963,319,911.000
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	19,189,768.00	15,830,318.000
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	118,967,879.00	93,585,827.00
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	66,999,415.00	35,619,156.450
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	1,064,400.00	4,160,130.210
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	54,433.00	129,543.220
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	39,324,170.00	37,693,526.800
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,485,461.00	7,703,267.340
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,540,000.00	7,230,201.980
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	2,500,000.00	1,050,001.000
Total general	2,512,106,847.00	2,477,330,022.77

PREPARADO POR:

WENDY CLARIBEL JIMENEZ
AUXILIAR
ADMINISTRATIVA



REVISADO POR:

DABELVA PEREZ RODRIGUEZ
ENCARGADA
EJECUCION PRESUPUESTARIA

APROBADO POR:

CECILIA EUGENIA PEREZ TIO
DIRECTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.